



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2022- MPCH-A**



Chincheros, 05 de mayo del 2022.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

### VISTO:

El Memorandum N° 060-2022-MPCH/AL, de fecha 04 de mayo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2022-MPCH-A, con fecha 22 de abril del 2022, se resuelve **ACEPTAR la Renuncia del servidor ALBERTO APAZA ZAPATA al cargo de SUB-GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Chincheros, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la Institución, **debiendo hacer entrega formal del cargo**, teniendo como último día de labor el 21 de abril del 2022;

Que, mediante Formulario Único de Tramite con registro de mesa de partes N° 105, de fecha 07 de enero del 2021 el señor Apaza Zapata Alberto solicita puesto laboral;

Que, el inciso 28) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Memorandum N° 060-2022-MPCH/AL, de fecha 04 de mayo del 2022, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, designa como Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial al Ingeniero de Transportes e Ingeniero Civil **Guido Cañari Muñoz** a partir del 05 de mayo del 2022;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** FUNCIONES AL INGENIERO DE TRANSPORTES E INGENIERO CIVIL **GUIDO CAÑARI MUÑOZ** en el cargo de Sub Gerente de **Transportes y Seguridad Vial** de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a partir del 05 de mayo del 2022, bajo el Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que las acciones que se realicen y los actos que se expidan en base a la presente resolución, deben de efectuarse con sujeción a las disposiciones legales y administrativas (reglamentos de organización y funciones y manual de organización de funciones) que las rigen.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GESTIÓN 2019 - 2022

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** con la presente resolución al interesado, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Chicheros para su cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 18° del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS.

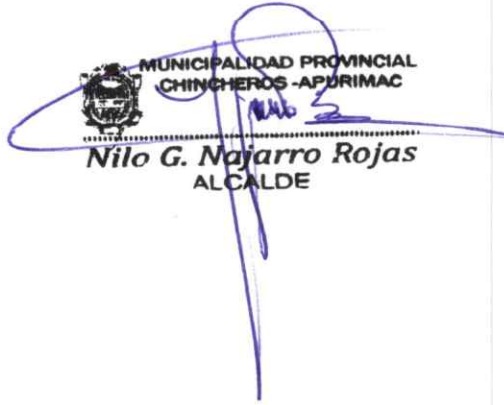
**ARTICULO CUARTO -DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional publique la presente resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



NGNR/rvb.	
DISTRIBUCIÓN:	
Gerencia	01
RR.HH	01
G.C.H	01
IMAGEN	01
OCI	01
S.G/ARCHIVO	01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC



**Nilo G. Najarro Rojas**  
ALCALDE

